

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
27 FEB 2003	
SEC: 9	1º 8074 HORA 1508

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1.- Modifícase el art. 11 de la ley 25.053, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 11 El Fondo Nacional de Incentivo Docente distribuirá anualmente un total de setecientos millones de pesos (\$ 700.000.000), que será financiado respecto de los ejercicios 2002 y 2003 con recursos provenientes de la recaudación del impuesto creado por la ley 25413, a efectos dar cumplimiento al artículo 10 de la presente ley.

Art. 2.- De forma.

PROY. OLIVELA DEL VALLE RIVAS
DIPUTADA DE LA NACION

X